

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 13548** *Resolución de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se anota el cambio de denominación social en la inscripción de Electrabel España, S.A.U. en la sección segunda del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Directos en Mercado de Combustibles Gaseosos por Canalización por la de GDF Suez Energía España S.A.U.*

Visto el escrito presentado por la empresa GDF Suez Energía España, S.A.U en el que solicita el cambio de denominación social en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Directos en Mercado de Combustibles Gaseosos por Canalización y la documentación que lo acompaña,

Considerando que, por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 21 de noviembre de 2003, se autorizó a Electrabel España, S.A.U. a ejercer la actividad de comercialización de gas natural y se procedió a su inscripción en la sección segunda del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados de Combustibles Gaseosos por Canalización con el número S2-017.

Vista la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas resuelve:

Anotar el cambio de denominación social en la inscripción de Electrabel España, S.A.U., en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados de Combustibles Gaseosos por Canalización a favor de GDF Suez Energía España, S.A.U.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada antes el Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de julio de 2009.–El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.